



enq el ATENCION de sup arbol' are noO
M le dlad (ndolounce) fines
comot, JTMALLEN 0874329 108
Cize dolo el s cinsini omu lon 25 ea
ne obicidste el s bsbimofnoo ab, amam
27E: ab otacga 55 22 120 20 otocao 1e
05 1eb 878 12000 otacipe la ne obacildm

0000015

RESOLUCION 2099.1.1.1.
0005-VOL-20

00396

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTERINTELENDE DE COMPAÑIAS DE QUITO
ARIACOS ROBYAO JUAN NG
C O T O R I A F A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía DIGITALIGHT CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.0335 de 8 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99006 de 20 de enero de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DIGITALIGHT CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 FEB. 1999

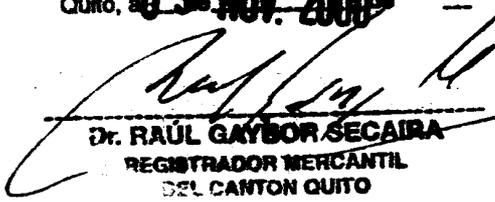
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

MVDA/cnf

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3422 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 09 de NOV. de 2000

00300


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



10 FEB. 2000

